



**RESUELVE SITUACION MIGRATORIA DE
CIUDADANO ARGENTINO OMAR
EXEQUIEL GARCIA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4- 3121/933.

VALPARAÍSO, 21 de febrero de 2008

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el artículo 84 del Decreto Ley N° 1094 y 167 inciso 3° del Decreto Supremo (I) N° 597 de 1984;
- 2.- El Oficio Reservado N° 76 de 9 de abril de 2008, del señor Gobernador Provincial de Valparaíso;
- 3.- Parte Denuncia N° 2 de 19 de enero de 2007 de Policía de Investigaciones de Chile, Brigada de Investigación Criminal de Villa Alemana;
- 4.- Acta RIT184-2007 y RUC 0700052292-3 de 19 de enero de 2007, de Juzgado de Garantía de Villa Alemana.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que por Oficio Reservado N° 76 de 9 de abril de 2008, el Sr. Gobernador Provincial de Valparaíso, informa la situación procesal del ciudadano argentino Omar Ezequiel García, mediante Parte Denuncia N° 2 de 19 de enero de 2007 de la Brigada de Investigación Criminal de Policía de Investigaciones de Chile, Villa Alemana, por robo con fuerza en sitio no destinado a habitación en grado de frustrado.
- 2°. Que por documento de 19 de enero de 2007, el Juzgado de Garantía de Villa Alemana, en juicio simplificado, el mencionado extranjero no fue imputado por ser menor de edad.

RESUELVO:

- 1°. **NO HA LUGAR** a la medida de expulsión del territorio nacional, en relación a la denuncia efectuada por la Brigada de Investigación Criminal de Policía de Investigaciones de Chile, Villa Alemana, en contra del ciudadano argentino OMAR EZEQUIEL GARCIA .
- 2°. **FIJASE UN PLAZO** de 30 días para que el mencionado extranjero regularice su situación migratoria en el país, atendido que actualmente es mayor de edad, de acuerdo con la legislación vigente.
- 3°. **NOTIFIQUESE** por Policía de Investigaciones de Chile.

4°. **APERIBASE** al mencionado extranjero a fin que, en lo sucesivo, de estricto cumplimiento a las normas legales y reglamentarias que rigen su permanencia en el país.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]
IVAN DE LA MAZA MAILLET
INTENDENTE

1 Jap
IDLMM/VMG/PUR/pur

Distribución:

- 1.- Intendencia Regional
- 2.- Policía de Investigaciones Villa Alemana
- 3.- Gobernación Provincial de Valparaíso
- 4.- D.E.M. Ministerio del Interior
- 5.- Asesoría Jurídica (2)